

**NO + IMPUNIDAD**

**TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA**

**DERECHOS HUMANOS Y PROGRAMAS PRESIDENCIALES**

**NO + IMPUNIDAD**

**TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA**

## ÍNDICE

- **Derechos humanos y programas presidenciales** ————— 3
- **Marco ético, histórico y político** ————— 6
- **No + archivos secretos** ————— 9
- **Manifiesto 40 años** ————— 11
- **Folleto campaña Toda la Verdad, Toda la Justicia** ————— 14

NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA



## DERECHOS HUMANOS Y PROGRAMAS PRESIDENCIALES

Los derechos humanos se suelen dividir en individuales, políticos, económicos y sociales, y colectivos. **Los programas y propuestas de los actuales candidatos y candidatas presidenciales** comparten la preocupación, aunque con diferentes enfoques, por las temáticas económicas y sociales y -podría inferirse- por los derechos asociados a ellas. Sin embargo, **no existe igual preocupación por los derechos violentados en dictadura**, ni por la impunidad existente en el presente: los postulantes a la presidencia omiten toda referencia al tema como si derechos tan básicos como el derecho a la verdad y a la justicia estuvieran garantizados. Como si unos derechos pudieran ejercerse sin la plena vigencia de los otros.

**Se olvida** que en Chile las violaciones a los derechos humanos no constituyen solo una serie de temas pendientes del pasado dictatorial, sino un **conjunto de ininterrumpidas y continuas transgresiones** cuyas persistencias llegan hasta el presente afectando todos los derechos de las mayorías.

**Se omite** que los derechos son interdependientes e indivisibles, por lo cual podemos afirmar incluso que existe un derecho fundamental que los contiene a todos: el **derecho a tener derechos**, a ser reconocido y escuchado, a pertenecer a un orden político y a intervenir en las decisiones

que afectan la vida en común. Derecho básico que, sin embargo, no forma parte de aquellos consagrados en la Declaración Universal de los DDHH, y es con frecuencia conculcado en democracia, introduciendo así la excepción a su pleno ejercicio.

En nuestro país son parte de ese **estado de excepción** la ocupación del territorio mapuche, la criminalización y represión de la protesta social, la impunidad en los casos de violaciones a los derechos humanos en dictadura y en democracia; la situación de niños, niñas y jóvenes bajo responsabilidad del Estado; la discriminación de la cual son objeto las mujeres y las comunidades de la diversidad sexual, por mencionar algunas de las más graves y permanentes.

Las violaciones a los derechos humanos trascienden a los individuos afectados y siempre impactan, de distintas maneras, a un círculo más amplio que comparte demandas, disputas, o vulnerabilidades producto de diversas formas de injusticia y desigualdad. Se afecta así la posibilidad de una vida en común y por eso, hablar de derechos humanos es **hablar del orden político existente, de las formas de gobierno y de la necesidad de su transformación, como única manera de ejercerlos plenamente**. Reconocerlo

NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA

implica actuar desde la política, en sintonía con las luchas del presente que buscan abrir paso a prácticas políticas emancipadoras y liberadoras.

No se trata solo, como proponen las concepciones hegemónicas, de un desafío cultural o de educar para la 'prevención' y la 'no repetición', como si tal repetición no existiera ya, y no fuera parte de la vida cotidiana de amplios sectores de nuestro país para quienes el estado de excepción es la norma.

#### **POR ESO, DESDE LONDRES 38, COMPARTIMOS LAS LUCHAS ACTUALES DEL MOVIMIENTO POPULAR POR:**

- 1 La construcción colectiva y autónoma de nuevos proyectos emancipatorios** que abran paso a una sociedad más justa y participativa, a una verdadera comunidad de iguales. En esta tarea, la unidad social y política del movimiento popular deberá considerar las diversas expresiones políticas y orgánicas que hoy coexisten en su interior sobre una base de respeto, igualdad y horizontalidad en sus relaciones.
- 2 El término de la criminalización de los movimientos sociales y justicia ante las violaciones a los derechos humanos** de las que han sido víctimas diversos sectores del pueblo como las detenciones arbitrarias, la represión de la protesta social, la aplicación de torturas, abusos y trato degradante, entre otras.
- 3 La convocatoria a una Asamblea Constituyente** que permita construir formas de poder popular y democracia participativa; el reconocimiento del carácter revocable de todo mandato o representación; el voto programático y la posibilidad de convocar a plebiscito para dirimir los conflictos y diferencias con la participación de los actores sociales involucrados.
- 4 La afirmación del derecho del pueblo chileno a la soberanía sobre sus recursos naturales** y al ejercicio de esta a través de la nacionalización de recursos entregados a terceros en condiciones desventajosas para el país; la aplicación de impuestos y de nuevos derechos de uso.
- 5 El término de la ocupación del territorio ancestral mapuche**, expresada históricamente en la invasión

militarizada por parte del Estado de Chile y el despojo económico que en la actualidad se manifiesta a través de la explotación forestal indiscriminada y depredadora del medio ambiente. Asimismo, apoyamos el derecho a la **autodeterminación del pueblo mapuche** para decidir de manera independiente su destino como pueblo-nación, partiendo por el reconocimiento de su identidad cultural, distinta a la chilena y arraigada a un territorio. Se trata del derecho político de los mapuche para recomponer la soberanía territorial suspendida por las ocupaciones militares.

- 6 Una política efectiva para la no discriminación según sexo, orientación sexual y/o identidad de género.** Adecuación de las leyes para la total inclusión y la **igualdad plena de derechos** de la población lesbica, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI), entendiendo la diversidad como un valor fundamental dentro de la construcción democrática y cultural de las sociedades.
- 7 Asimismo, demandamos políticas públicas con enfoque de género**, que protejan a las mujeres de todas las edades, clases, orígenes y orientación sexual, facilitando la denuncia, restricción y cumplimiento de las condenas por agresión, violencia doméstica y/o laboral establecidas por la ley, incluyendo la asistencia legal y psicológica permanente para las víctimas. De igual forma es necesaria la promoción de la asociatividad y el trabajo en red con enfoque comunitario, de género y territorial para el establecimiento de plataformas de asistencia, autoeducación y creación en torno a la memoria de las mujeres que habitan Chile. Para hacer efectivas estas políticas consideramos necesario la implementación de un organismo fiscalizador para la preservación y cumplimiento de protocolos anti-discriminación tanto dentro del Estado, como fuera de él.
- 8 Nueva ley, políticas públicas e institucionalidad sobre migraciones con enfoque de derechos**, desarrolladas con la participación activa de la comunidad relacionada, especialmente de sus organizaciones. La base de estas leyes y políticas debe ser la comprensión de la migración como un derecho fundamental, para cuyo ejercicio las personas migrantes requieren garantías, pleno respeto y apoyo del país que los recibe;

NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA

9

favoreciendo así la integración con otros países y la inclusión de quienes migran, cuyas experiencias y conocimientos deben ser reconocidos como un aporte a nuestra sociedad.

### Una política nacional de protección de los sitios de memoria y por los derechos humanos.

De los 1132 ex recintos de detención, tortura y exterminio consignados en el Informe Rettig, solo 12 cuentan con el reconocimiento como Monumento Histórico, otros han sido destruidos u ocultados. Pocos cuentan con financiamiento para su gestión, y la gran mayoría se concentra en Santiago. No existe una política de preservación de este patrimonio y la función pública de garantizar el ejercicio de la memoria como un derecho, ha sido delegada desde el Estado a la sociedad civil, la cual ha emprendido esta labor con escasos recursos, enfrentando múltiples obstáculos, entre ellos las burocráticas condiciones y requerimientos —muchas veces de alta especialidad técnica—, solicitados por el Consejo de Monumentos Nacionales para proteger sitios de evidente valor, y la obstrucción de otros organismos del Estado, en particular las fuerzas armadas y Carabineros.

Se requiere una política integral en materia de protección de sitios de memoria y por los derechos humanos, para su recuperación mediante mecanismos participativos y respeto a la autonomía de las organizaciones.

10

### Toda la verdad y toda la justicia, contra la impunidad de los crímenes del pasado y del presente. Esto implica:

- **Una política activa del Estado para exigir la información** que aún poseen miembros de las fuerzas armadas, policiales y de inteligencia a fin de terminar con el sistema de encubrimiento de los crímenes.
- **Designación de más jueces con dedicación exclusiva** para la investigación, el pleno establecimiento de la verdad, justicia y sanción penal acorde a la gravedad de los delitos.

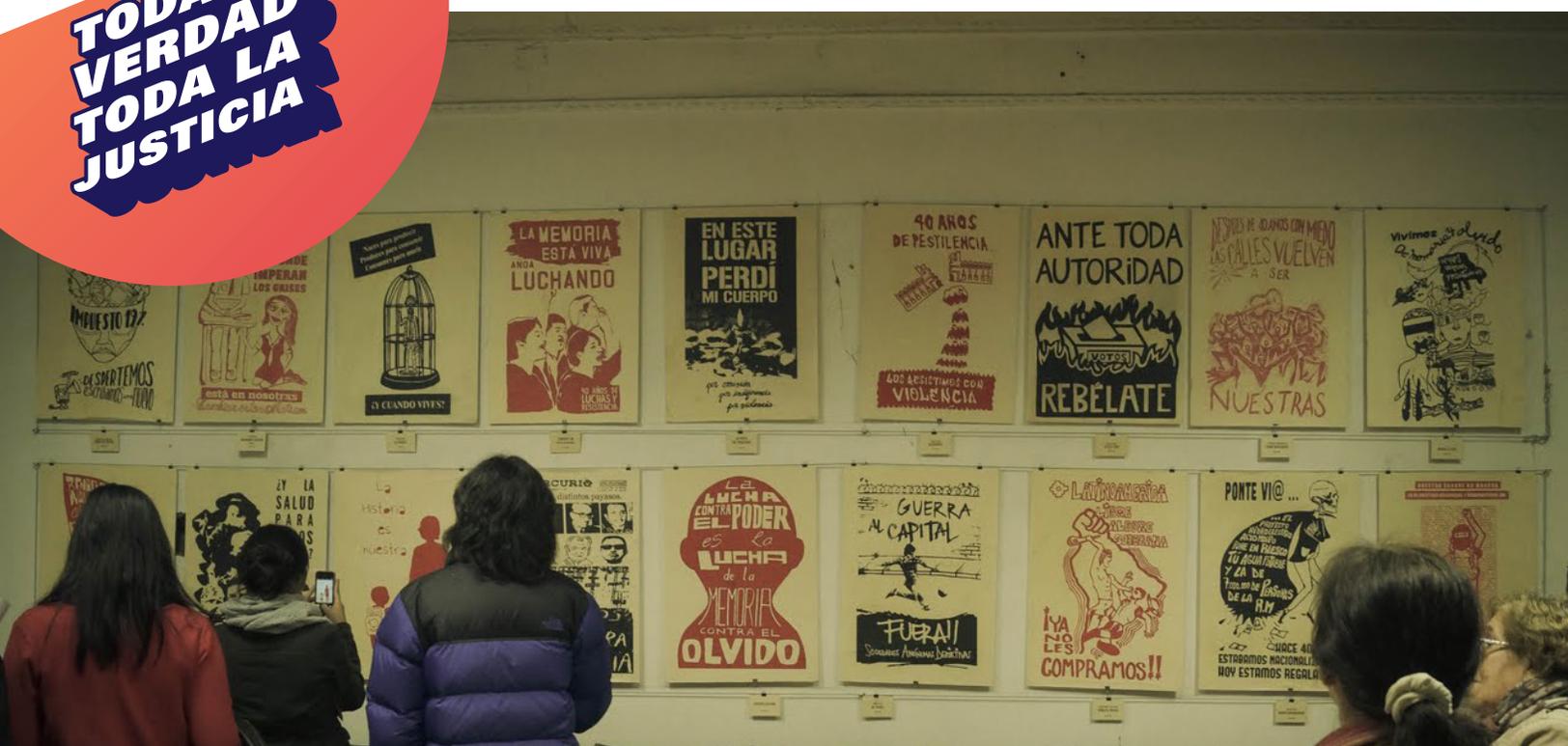
- **Degradación de los militares y carabineros condenados** por violaciones a los derechos humanos.
- **Desclasificación y apertura de los archivos del Estado**, entre ellos los archivos de la Comisión Rettig, de las Comisiones Valech y los que aún están en poder de las fuerzas armadas, a fin de hacer efectivo el ejercicio del derecho al libre acceso a la información de los órganos de la administración del Estado.
- **Derogación de Ley 18.771** que exime a las fuerzas armadas, de orden y seguridad, de la obligación de transferir sus documentos al Archivo Nacional y les autoriza a eliminarlos. Los asuntos relacionados con la defensa y las fuerzas armadas y policiales no pueden quedar fuera del escrutinio público, menos aún cuando se han comprobado graves delitos de fraude y malversaciones millonarias en Carabineros y en el Ejército.
- **Fin a la justicia militar** en tanto instrumento heredado de la dictadura que ha garantizado la impunidad, junto a la legislación antiterrorista y las nuevas modalidades jurídicas represivas.
- **Creación de una instancia permanente** para recibir denuncias y calificar violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Estos desafíos nos interpelan como ex centro de detención, tortura y exterminio, pues quienes pasaron por Londres 38 fueron objeto de la acción aniquiladora del terrorismo de Estado en su condición de protagonistas de una historia de luchas.

Como espacio de memorias hoy aspiramos a construir una sociedad que reconozca el derecho de todos, en particular de los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, a participar, disputar y proponer nuevas formas de organización y convivencia social; no solo como condición del tantas veces proclamado “Nunca más” al terrorismo de Estado, sino como exigencia de un “No más” al actual régimen de injusticia y desigualdad.

NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA



## LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS

Londres 38 fue un centro de represión, tortura y exterminio de la dictadura cívico militar. Después de años de denuncias y de acciones que demandaban su visibilización, hoy es un sitio de memoria abierto a la comunidad, un espacio para comprender lo que fue el terrorismo de Estado y sus consecuencias en el presente, así como también los proyectos y luchas sociales y políticas que la represión buscó destruir. Londres 38 busca promover procesos de elaboración de la memoria y establecer vínculos entre esa historia y nuestra actualidad a través de la reflexión, el debate y la creación cultural.

Es un objetivo fundamental de la organización avanzar en verdad y justicia plenas como condición de una sociedad democrática, contribuyendo a eliminar las diversas formas de impunidad y promoviendo el ejercicio pleno e integral de los derechos humanos. También, entre sus líneas de trabajo están las visitas dialogadas y talleres de memoria con los más de 20 mil visitantes que acuden anualmente a Londres 38, la investigación histórica y la edición de publicaciones, la difusión, el desarrollo de un archivo digital, y la realización de peritajes arqueológicos forenses en el lugar.

En 2009, como parte del proceso de definición del proyecto de Londres 38, realizado por la Mesa de Trabajo, en la

que participaron tres colectivos relacionados con el lugar y diversos organismos del Estado, se elaboró el Marco ético, histórico y político. Un documento de 11 puntos que contiene la declaración de principios de Londres 38, espacio de memorias.

### MARCO ÉTICO, HISTÓRICO Y POLÍTICO

#### DESDE LONDRES 38 AFIRMAMOS:

- 1 El derecho de los pueblos a la memoria, es decir, a constituir un espacio en que diversos grupos y personas puedan recrear y elaborar libre y soberanamente su pasado y el consiguiente deber del Estado de garantizar el ejercicio de ese derecho.
- 2 Los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico de los ciudadanos para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica.
- 3 El derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas que, en distintas etapas de nuestra historia, en particular en los años 60 y 70, buscaron transformar la sociedad para darle un mayor sentido de



justicia, igualdad y participación y en los años 70 y 80 resistieron con todos los medios a su alcance la imposición del régimen terrorista de estado.

- 4 La necesidad de contribuir a la transmisión y conversación entre las generaciones del pasado reciente y las nuevas generaciones de jóvenes a efectos de estimular debates e intercambios que colaboren en la comprensión de la sociedad actual (ciertamente transformada) y en la recreación de nuevos horizontes emancipatorios para la sociedad chilena.
- 5 El reconocimiento de que en el pasado chileno reciente y más remoto, así como también en el presente, han estado en juego, reiteradamente, proyectos alternativos de sociedad, que han dado cuenta de conflictivos procesos de disputa por la construcción de la propia sociedad. En este sentido, se puede afirmar que nuestro pasado histórico y tiempo presente se ha construido conflictivamente, como producto de nuestras diferencias, desigualdades y luchas de clases, económicas, sociales, políticas, culturales, étnicas y de género.
- 6 En nuestra historia nacional hemos vivido reiterados desencuentros, enfrentamientos y distanciamientos entre la sociedad civil y el Estado que han dificultado e inhibido el ejercicio de la soberanía y la participación ciudadana en la construcción de un orden político democrático. Por esta misma razón ha predominado entre nosotros, la “razón de Estado” (la mayor parte de las veces elitista, autoritaria y patriarcal) por encima del debate y la participación ciudadana, debilitando de paso la propia legitimidad del estado.
- 7 El rechazo al terrorismo de Estado como forma política para negar el conflicto, borrar las diferencias, disciplinar autoritariamente a la sociedad e imponer un “poder desaparecedor”, métodos que en la etapa de la dictadura militar se tradujeron en la violación sistemática de los Derechos Humanos de las y los chilenos.
- 8 La demanda irrenunciable de verdad, justicia y reparación para que las responsabilidades civiles, políticas, administrativas y penales de los crímenes (asesinatos, desaparición, torturas, prisión) e ilícitas cometidos durante la dictadura, sean investigadas, enjuiciadas y sancionadas política y penalmente.
- 9 El rechazo a aquellas prácticas del Estado que hoy lesionan, o limitan, los derechos fundamentales, individuales y colectivos, y sus posibilidades de expresión, manifestación y organización. Afirmamos el valor de los movimientos sociales y las organizaciones políticas populares como sujetos colectivos que han



NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA



## No más ARCHIVOS SECRETOS

A 40 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO Y DE DOS DÉCADAS DE GOBIERNOS CIVILES  
HAY ARCHIVOS QUE SE MANTIENEN EN SECRETO

*En el marco de la campaña “No más archivos secretos” lanzada en enero de 2014, Londres 38, espacio de memorias publicó un volante con la siguiente información.*

Entre los desafíos que interpelan a Londres 38, ex centro de detención, tortura y exterminio, en el marco de los 40 años del golpe de estado cívico militar, se encuentra relevar la importancia del derecho al libre acceso a la información y a los archivos para la defensa de los derechos humanos, así como para los derechos civiles en general.

En Chile hay archivos secretos ¡Y hay que abrirlos!

La falta de información atenta contra los derechos democráticos. Y si ésta se refiere a crímenes y violaciones a los derechos humanos, favorece la impunidad.

En el marco de los 40 años del golpe de estado cívico militar, Londres 38, ex centro de detención, tortura y exterminio, busca relevar la importancia del derecho al libre acceso a la información y a los archivos para la plena vigencia de los derechos humanos, y de los derechos civiles en general.

El secreto es antidemocrático y entorpece los procesos de verdad y justicia, perpetuando la impunidad de los culpables. Por ello, en casos de graves violaciones a los derechos humanos, el Estado tiene la obligación de entregar toda la información disponible, y no puede ampararse en la sola afirmación de la inexistencia de los documentos solicitados, o en restricciones de acceso, como son la privacidad de las personas o la seguridad nacional, causales habituales de reserva para negar el acceso.

A fin de hacer efectivo el derecho al libre acceso a la información en poder de los órganos de la administración del Estado, para alcanzar la verdad y la justicia, hasta ahora negadas, desde Londres 38, espacio de memorias, exigimos la desclasificación y apertura de los siguientes archivos:

**Archivos de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig) y de las dos Comisiones sobre Prisión**

NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA

**Política y Tortura (Valech)** que reúnen declaraciones de las propias víctimas y diversos documentos, a los cuales se les impuso arbitrariamente 50 años de secreto a pesar de ser información necesaria para esclarecer lo sucedido, hacer justicia y castigar a los culpables.

**Archivos de la ex Colonia Dignidad** incautados en 2005, que podrían ser claves para develar casos de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Se trata de miles de documentos y fichas producidas por esta organización criminal y que, amparándose en la Ley de Inteligencia Nacional, han sido calificadas como “secreto de Estado” por el juez Jorge Zepeda.

**Archivos aún en poder de las fuerzas armadas, policiales y de inteligencia.** Considerando el tiempo transcurrido y que estos organismos construyeron archivos y produjeron gran cantidad de información, demandamos al Estado su desclasificación y, en caso de haber sido destruidos, dar a conocer los elementos que lo acreditan.

Una democracia se mide por la posibilidad que las personas tienen de participar efectivamente en la toma de decisiones, pero su participación depende en buena medida de la información con la que cuentan. Es por ello que el libre acceso a la información es un principio democrático fundamental, inherente al derecho a la información y a la libertad de expresión.

La cultura del secreto en los poderes de Estado es una herencia de la dictadura que debe erradicarse. Firma la petición diciendo NO MÁS ARCHIVOS SECRETOS. Haremos llegar nuestras firmas a los órganos de la administración del Estado y con ello exigiremos la desclasificación y apertura de archivos.

A 40 años del golpe de Estado,  
y de dos décadas de gobiernos civiles  
aún hay **archivos**  
que se mantienen en

**SECRETO**

**EXIGIMOS SU APERTURA**

Contra la impunidad, por verdad, justicia y el libre  
acceso a la información que nos pertenece.

APOYA NUESTRA CAMPAÑA  
[www.londres38.cl](http://www.londres38.cl)



## MANIFIESTO 40 Años

40 AÑOS DE LUCHAS Y RESISTENCIA

*Texto difundido en el marco de la conmemoración de los cuarenta años desde el golpe de Estado*

En septiembre de 2013 se cumplirán 40 años desde el golpe de estado cívico militar que derrocó al gobierno constitucional de Salvador Allende. A diferencia de anteriores conmemoraciones, esta se dará en una situación marcada por las masivas movilizaciones de los dos últimos años y el desgaste del modelo impuesto por la dictadura.

Quienes se movilizaron por una educación gratuita y de calidad, por la defensa del medioambiente y la equidad de género, o en torno a diversas reivindicaciones territoriales pusieron de manifiesto las desigualdades e injusticias del sistema en la distribución de la riqueza, y la marginación de las mayorías de los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de interés común.

En todas estas luchas se ha expresado un masivo **rechazo al dominio del mercado** en la educación, la salud, el trabajo y la previsión social; a la enajenación de los recursos básicos y a la explotación salvaje del medio ambiente, pilares del modelo económico y político heredado de la dictadura y administrado por los gobiernos de la Concertación durante veinte años.

La respuesta ha sido la represión y la criminalización de los movimientos sociales y políticos consolidando un

verdadero **estado de excepción** que atropella los derechos básicos de sectores crecientes de la población, a través de la justicia militar, la legislación antiterrorista y de nuevas iniciativas represivas como la Ley Hinzpeter que, de aprobarse, atentarán gravemente contra las libertades públicas.

Al mismo tiempo, para su propia perpetuación este estado de excepción busca garantizar la impunidad para los agentes del estado responsables de crímenes y de violaciones a los derechos fundamentales cometidas en el pasado y también de aquellas que se siguen perpetrando en la actualidad.

A pesar de un escenario crecientemente represivo, **vastos sectores de la sociedad se han involucrado en los asuntos de la vida en común y de la política** demostrando que esta ya no puede ser una ocupación exclusiva de quienes se dicen representantes del pueblo y, al mismo tiempo, perpetúan el modelo económico y la institucionalidad heredada de la dictadura.

El repudio a esta herencia ha implicado también el rechazo a las elites políticas, a los contenidos, los métodos y la legitimidad de la política oficial que se ejerce desde el gobierno, el parlamento y los partidos políticos.

NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA



A diferencia de anteriores conmemoraciones —en particular la que se realizó con motivo de cumplirse los 30 años del golpe de estado— hoy, **las políticas de reconciliación y de justicia ‘en la medida de lo posible’ ya no dominan** sin contrapeso. Las persistentes luchas por la verdad y la justicia, desplegadas durante décadas, han logrado contener la impunidad e impedir la instalación social de esos consensos.

Impulsadas por la Concertación, con el acuerdo de la derecha, dichas políticas circunscribieron la multiplicidad de experiencias y memorias sobre el pasado reciente a aquellas relacionadas con las violaciones a los derechos humanos perpetradas entre 1973 y 1989. Al reducir así los contenidos y la temporalidad de la memoria quedaron fuera de ‘lo memorable’ aquellos **proyectos políticos que proponían nuevas formas de organización de la sociedad y de la política** construida desde abajo, por los propios actores sociales.

Hoy, en cambio, una disputa mucho más abierta se expresa en torno a diversas versiones y sentidos de la memoria y del pasado reciente, y nuevos esfuerzos críticos de comprensión y apropiación de esa historia invisibilizada se han abierto paso encontrando diversos ecos sociales.

Así, cuando los actores sociales se movilizan con sus propias formas de expresión y organización buscando otros horizontes políticos, se hacen manifiestas las continuidades

históricas y los **vínculos entre los proyectos inconclusos de ayer y las luchas actuales**, vínculos que la memoria ha contribuido a visibilizar.

#### **DESDE LONDRES 38, COMPARTIMOS LAS LUCHAS ACTUALES DEL MOVIMIENTO POPULAR POR:**

- **La construcción colectiva y autónoma de nuevos proyectos emancipatorios** que abra paso a una sociedad más justa y participativa, a una verdadera comunidad de iguales. En esta tarea la unidad social y política del movimiento popular deberá considerar las diversas expresiones políticas y orgánicas que hoy coexisten en su interior sobre una base de respeto, igualdad y horizontalidad en sus relaciones.
- **La convocatoria a una Asamblea Constituyente** que permita construir formas de poder popular y democracia participativa; el reconocimiento del carácter revocable de todo mandato o representación; el voto programático y la posibilidad de convocar a plebiscito para dirimir los conflictos y diferencias con la participación de los actores sociales involucrados.
- **La afirmación del derecho del pueblo chileno a la soberanía sobre sus recursos naturales** y al ejercicio de esta a través de la nacionalización de recursos entregados a terceros en condiciones desventajosas para el país; la aplicación de impuestos y de nuevos derechos de uso.

NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA



- **La interpelación a la elite política que ha gobernado durante 40 años** por las responsabilidades que le caben, por acción u omisión, en el actual estado del país, producto de la imposición de un modelo represivo y neoliberal, y su continuidad durante la posdictadura.
- **Más verdad y justicia. Contra la impunidad del pasado y del presente** exigimos la derogación de la justicia militar en tanto instrumento heredado de la dictadura que ha garantizado la impunidad, junto a la legislación antiterrorista y las nuevas modalidades jurídicas represivas, como la ley Hinzpeter.
- **El término de la criminalización de los movimientos sociales** y justicia ante las violaciones a los derechos humanos de las que han sido víctimas diversos sectores del pueblo organizado, en particular el pueblo mapuche que vive la ocupación policial de su territorio.
- **La desclasificación y apertura de los archivos del Estado**, entre ellos los archivos de la Comisión Rettig y de las Comisiones Valech, a fin de hacer efectivo el ejercicio del derecho al libre acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado establecido por ley, y alcanzar mayores niveles de verdad y justicia.

Estos desafíos nos interpelan como ex centro de detención, tortura y exterminio ya que quienes pasaron por Londres 38

fueron objeto de la acción aniquiladora del terrorismo de estado en su condición de protagonistas de una historia de luchas. Como espacio de memorias hoy aspiramos a construir una sociedad que reconozca el derecho de todos, en particular de los más oprimidos, marginalizados e invisibilizados, a participar, disputar y proponer nuevas formas de organización y convivencia social, no sólo como condición del tantas veces proclamado “Nunca más” al terrorismo de estado, sino también como exigencia de un “No más” al actual régimen de injusticia y desigualdad.

En este nuevo período de luchas y de conmemoración que se iniciará en 2013, tenemos el desafío de construir **memorias para la acción y la transformación social** que no se limiten al período de la dictadura y a las violaciones a los derechos humanos, recuperando de manera reflexiva aquellos **proyectos y experiencias históricas transformadoras**.

La elaboración de las **memorias de esas luchas** requiere el diálogo entre diversos actores, relatos y experiencias, ya que todos y todas somos **sujetos portadores y constructores de memoria**. Desde Londres 38 nos comprometemos e invitamos a participar de este desafío colectivo, creando múltiples espacios de encuentro e impulsando distintas iniciativas y actividades que contribuyan a la actualización de esos proyectos y a la convergencia de las luchas del presente.

NO + IMPUNIDAD

TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA

## DETENIDOS DESAPARECIDOS EN DEMOCRACIA



### ■ HUGO ARISPE CARVAJAL

Trabajador 54 años.

Detenido el 10 de enero de 2001 por Carabineros y llevado al Centro Penitenciario de Acha en Arica.



### ■ JOSÉ HUENANTE HUENANTE

Joven mapuche de 16 años.

Detenido el 3 de septiembre de 2005, por Carabineros en Puerto Montt.



### ■ JOSÉ VERGARA ESPINOZA

Joven esquizofrénico de 24 años.

Detenido el 13 de septiembre de 2015 por Carabineros en Alto Hospicio.

FUENTES  
Informe de la Corporación de reparación y reconciliación, 1996.  
Informe de la Comisión sobre prisión política y tortura 2003 y 2011.  
Estado de Chile y pueblo Mapuche, 2014. INDH.  
Ministerio del Interior, portal Transparencia, 2016.  
Servicio Médico Legal, portal Transparencia, 2016.  
Archivo de Londres 38, espacio de memorias.  
Informes anuales de la Comisión ética contra la tortura.

POR ELLO

EXIGIMOS:

- Una política activa del gobierno para **hacer exigible la información** que aún poseen miembros de las fuerzas armadas, policiales y de inteligencia a fin de terminar con el sistema de encubrimiento y los pactos de silencio que los protegen.
- **Apoyo a la labor de seguimiento de las causas judiciales** que realiza el Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de DDHH.
- Designación de **más jueces con dedicación exclusiva** en causas por crímenes de lesa humanidad y **fortalecimiento de los órganos auxiliares de la justicia**.
- **Degradación de militares y policías** condenados por violaciones a los DDHH.
- Aprobación por el Congreso de la indicación al proyecto de ley sobre libertad condicional para **excluir del beneficio a los criminales condenados por violaciones a los DDHH**.
- **Derogación de la Ley 18.771**, promulgada en dictadura, que exige a las fuerzas armadas y policiales, de la obligación de transferir sus documentos al Archivo Nacional, y les autoriza a eliminarlos. Hoy, esta norma ampara la nula colaboración de esas instituciones con los tribunales.
- **Desclasificación de archivos** en poder de los órganos de la administración del Estado.
- Creación de una **instancia permanente** para recibir denuncias de violaciones a los DDHH durante la dictadura a fin de dar cuenta del verdadero alcance del terrorismo de Estado.
- **Término de la justicia militar**.
- **Fin a la criminalización** de la protesta y movilización.

WWW.LONDRES38.CL  
londres@londres38.cl  
(56) 228001898

f @londres38 t @londres\_38 i @londres38.cl

NO + IMPUNIDAD  
TODA LA  
VERDAD  
TODA LA  
JUSTICIA

**NO + IMPUNIDAD**

**TODA LA VERDAD  
TODA LA JUSTICIA**

En 1973, la dictadura cívico militar estableció el terrorismo de Estado para imponer las grandes transformaciones que hoy se buscan revertir, entre ellas la privatización de la educación, la salud, las empresas del Estado y los recursos naturales, el sistema laboral y previsional, la ley reservada del cobre y la Constitución del 80.

**ESTE ES PARTE  
DEL RESULTADO DE ESA**

**VIOLENCIA ESTATAL**



**38.254**  
Personas detenidas y torturadas

**3.227**

Personas asesinadas o detenidas desaparecidas



**SE DESCONOCE**

Número de personas reprimidas en operativos y detenciones masivas

**200.000**

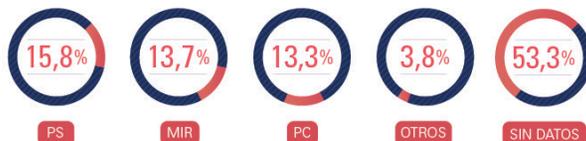
Personas exiliadas



**¿QUIÉNES ERAN LAS PERSONAS ASESINADAS O DETENIDAS DESAPARECIDAS?**



**¿EN QUÉ PARTIDO POLÍTICO MILITABAN?**



**MÁS DE 40 AÑOS DESPUÉS,  
AÚN NO HAY VERDAD NI JUSTICIA**



**DE 1.169**  
PERSONAS DETENIDAS DESAPARECIDAS

**SOLO 104**  
han sido encontradas e identificadas



**DE 1.373**  
AGENTES DEL ESTADO PROCESADOS

**SOLO 117**  
están cumpliendo condenas, en general bajas, en cárceles especiales y con beneficios

**NINGUNO**  
ha entregado información sobre las personas detenidas desaparecidas

**LA IMPUNIDAD DEL PASADO**

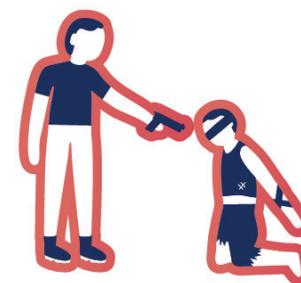
**GARANTIZA**

**LA IMPUNIDAD DEL PRESENTE**

**¿QUÉ HA PASADO ENTRE 1990 Y 2017?**



**Hay 30 presos políticos mapuche**  
y su territorio está ocupado militarmente por el estado chileno



**Aún se tortura y más de 30**  
personas han muerto producto de la acción policial

El Estado criminaliza la movilización social y política, aplicando con rigor la Ley antiterrorista impuesta en dictadura.

En cambio, los agentes policiales y de las fuerzas armadas responsables de las violaciones a los DDHH son juzgados por miembros de sus propias instituciones, a través de la justicia militar que, en el 94% de los casos, los absuelve.